

CONVALIDACION DE ESTUDIOS SECUNDARIOS EN CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS

Algunas consideraciones generales sobre la convalidación de cursos obtenidos en Canadá y Estados Unidos:

1. La convalidación de un curso académico en el extranjero por su curso español equivalente se hace de forma global, y no asignatura por asignatura
2. Esto implica que **es necesario aprobar todas las signaturas cursadas.**
3. Para obtener una convalidación, es necesario cursar obligatoriamente algunas asignaturas elegidas con **arreglo a las normas del Ministerio de Educación.** Si la elección de asignaturas no se ajusta a las citadas normas, no hay convalidación posible (con independencia de las notas que se hayan obtenido en el extranjero).
4. Es obligatorio cursar al menos cuatro asignaturas de entre las áreas que (dependiendo del país de destino) establecen las normas del Ministerio; entre otras, se encuentran:
 - Literatura
 - Historia/Geografía
 - Latín/Griego
 - Filosofía
 - Ciencias Naturales
 - Matemáticas
 - Artes/Música
5. Todas las asignaturas en Estados Unidos y en Canadá siguen un sistema “de grados”; es decir, una misma asignatura puede tener varios “niveles de dificultad” (“grados”). Las asignaturas obligatorias elegidas deben hacerse en **Grado 11** necesariamente (o superior) para poder convalidar el curso por Primero de Bachillerato.
6. Además, puede haber otras asignaturas obligatorias exigidas por las autoridades escolares locales o, en algunos casos, por los propios institutos de acogida. Aunque pueden variar, normalmente incluyen Historia del país (Canadá o Estados Unidos) y Lengua y Literatura inglesa.
7. Aunque el proceso de “legalización” de las notas obtenidas en el país de destino es distinto, en ambos casos los trámites se desarrollan ante el Ministerio de Educación del Gobierno de España, y la equivalencia numérica exacta de las notas obtenidas (y de la media) responde a un algoritmo matemático establecido por los servicios del Ministerio.